

# LA REVISTA

DIARIO INDEPENDIENTE

AÑO IV

San José, Costa Rica, jueves 19 de junio de 1902

NUMERO 887

## ENRIQUE PUCCI

OFICINA

de Información y Consulta sobre Empresas Agrícolas é Industriales, posibles en Costa Rica.

AMÉRICA CENTRAL

San José.—Calle Central Norte  
Número 117.



rubber banana cacao

ESTA OFICINA atenderá los informes que se soliciten de afuera del país.

Propondrá al Exterior las Empresas que se le encomienden.

Recibirá órdenes de compra y venta de fincas.

Aceptará representaciones y comisiones, tanto Agrícolas é Industriales como del Comercio en general.

Tiene corresponsales en la República, en los puertos de Limón y Puntarenas; y en el Exterior en las ciudades de San Francisco y Los Angeles (California), en New Orleans, New York, Boston y Chicago

## F. E. PARRAGA Y CIA.

UNICOS IMPORTADORES DEL

## COGNAC

RENAULT & Cie.

Este Cognac, premiado con medallas de oro en varias exposiciones, es el favorito de las personas de la nobleza del dinero y un poderoso agente de la salud, recomendado por los médicos.

El que lo pruebe no tomará otro que El Cognac Renault y Cia.

Pídase en todas partes.

## AGENCIA GENERAL DE PUBLICACIONES

-Librería y Papelería de Iglesias Hnos.-

Calle Central, Norte, n° 88.—Apartado n° 170.

Útiles para las escuelas, Papelería y objetos de escritorio

Llegan por correo semanalmente obras nuevas de los mejores autores

Suscripciones á obras de todas clases y á periódicos de todas partes

## RAFAEL MEZA N.

CIRUJANO DENTISTA

Oficina, calle 22 Sur, 25 varas al Sur de la puerta principal del Teatro Nacional.

Especialidad en trabajos de puentes, coronas, y calzas de oro, platino, marfil y porcelana, etc., en dentaduras artificiales con y sin plancha, y en extracciones absolutamente sin dolor.

Garantiza todos sus trabajos siendo sus precios los más módicos.

## LA REVISTA

Director y Propietario,

Adan Garcia

Redactor y Administrador,

AGUSTIN LUJAN

CORREDACTORES:

Manuel N. Fernández

Pedro N. Gutiérrez

## REOS POLITICOS

Uno como rumor de ola agitaba todas las conciencias...

Por eso, esta hoja, fue una de las primeras en pedir que se perdonara á los comprometidos en la asonada del 3 de mayo. Nos hicimos eco de la opinión pública, y esa opinión pública, que muchos desdeñan, no ha dejado que á la justicia se le caiga de las manos la balanza que la simboliza.....

Después de instruido el proceso con minuciosidad digna de encomio, no quedaba otra cosa que hacer. Tenemos jueces rectos y severos. Tenemos jueces.

El decreto de amnistía para todos los reos políticos hasta la fecha, se dictó anteayer, á las cinco de la tarde, en consejo de gobierno.

Las puertas de los calabozos están abiertas; ya pueden volver á la patria los ausentes.

El perdón se inspiró en la Justicia y la Justicia le prestó su apoyo.

Ojalá que esa sea siempre la musa que inspire á nuestros hombres.

Así se puede hacer República.

## LEY DE IMPRENTA

Da tristeza ver á los más eminentes jurisconsultos de Costa Rica discurrendo lastimosamente para inventar algo que justifique las restricciones á la emisión del pensamiento por medio de la imprenta. El pensamiento, como acto psicológico, es libre y expresarlo como se concibe es una facultad natural, un derecho individual inalienable. Se habla en todos los tonos de los llamados delitos de imprenta. ¿Pero qué es delito? ¿Es acaso que con expresar una idea se vulnera el ajeno derecho? Sí? Pues así raciocinaban los esbirros de Felipe II, y por eso quemaban primero *lo pensado* y luego *al pensador*. No fue ese criterio el que iluminó con destellos inmortales á los apóstoles de la República durante la Revolución de Francia, á la cual debemos los latinos americanos nuestra incipiente vida intelectual; y no es ciertamente retrogradando la época sombría de la Inquisición como podemos conservar y aumentar los rudimentos científicos que la palabra libre de los sabios nos ha trasmitido merced á Guttemberg.

Oh, no! nunca, señores Diputados, se puede cometer delito alguno expresando una idea por absurda y malévolas que sea, y cuando tal acontece, para eso es la defensa, que cuenta con el mismo medio de publicidad. ¿O será que se desconfía del poder formidable, invencible y eterno de la razón humana? O será que se le teme á la libertad del examen? No, no, señores Diputados: No reneguis contra la República, á la cual debeis todo cuanto sois, y cuya base fundamental es la libertad. Tened presente que no puede trazarse una línea recta para decir: aquí comienza la

injurias, la calumnia aquí empieza. Recordad que no hay ser humano que pueda ser imparcial tratándose del fuero interno de otro, y no olvidéis, por último, aquello de Catón: prefiero los peligros de la libertad á la quietud de la servidumbre. Ved á España; mirad luego á Francia, y si á la antorcha de la libertad de la conciencia, preferís el tizón humeante de Torquemada, abrogad la Constitución y declarad que los costarricenses somos descendientes legítimos y sucesores dignos de los godos.

### Ley de Imprenta y golpes de vara

A parte de que los que *no se conciertan* para la ejecución de un delito no los considera nuestro derecho común como autores sino como cómplices, y uno de los principales miembros de la Comisión de Legislación sabe perfectamente que muchos de los artículos extraños se admiten en los periódicos por pura simpatía hacia el autor de aquéllos, sin que medie concierto, ajuste ó convenio, condición necesaria para poder considerar al editor ó director de un periódico como coautor de la publicación, es un gran error aplicar el castigo no sólo al autor, sino también al editor ó director.

La responsabilidad primaria es la del autor; si contra éste no pudiere establecerse, ya por que haya eludido su firma, ó bien porque no la reconozca, entonces vendrá á ocupar su puesto el editor; pero nunca pueden ser responsables *conjuntamente*; y es preciso que tal cosa desaparezca por completo de nuestra ley de imprenta.

Además, ¿por qué se ha prescindido de la institución del jurado para casos como el presente, que son precisamente en los que debe figurar para dar más garantías al pueblo? Reunir en unas mismas personas, como pretende el Ejecutivo hacerlo en la Sala de Casación, las funciones de jueces de hecho y de derecho, es cosa que no se le ha ocurrido á nadie. Por eso pensamos que para esto es mil veces preferible la clasificación y enumeración (bastante clara) de los delitos y penas, consignados en la ley en referencia, á dejar á la Sala de Casación no sólo la aplicación del derecho sino también pronunciar sobre el hecho.

Si no hay jurado; que *se conforme* únicamente con lo primero.

También tenemos que decir algo, á los lectores de los golpes de vara, establecidos por el artículo 224 de nuestro Código de justicia militar (¿y qué justicia dar 25 palos!) para los individuos de las clases de tropa (¿y la igualdad!) que no obstante ser éste á todas luces un castigo cruel, inhumano y contrario á la dignidad del hombre, aún hace *peninos* el Gobierno por sostenerlo en nuestra legislación, valiéndose de que la Constitución no se refiere sino al castigo impuesto al reo para que declare, y no al disciplinario establecido en nuestros Códigos militares.

Lo cierto es que la pena es *enteramente igual* á la usada en la República para hacer declarar á los reos políticos contra su voluntad, y esto es más que suficiente para hacerla no sólo inconstitucional sino también desaparecer de nuestras leyes por ser atentatoria á la personalidad humana, que es una, en el soldado y en el paisano, señores jurisconsultos!

La Constitución de los Estados Unidos, y el Bill de derechos de Inglaterra, dicen terminante que no pueden imponerse *penas crueles*, ¿y que son los 25 golpes de vara sino un azote? Vaya!, desterremos eso de nuestra institución militar; esa pena que envilece y degrada al hombre; esa pena terrible que si nuestros Códigos continúan conteniéndola, mañana servirá de pretexto para imponerla á cualquier *manso* que lleven al cuartel. Para nosotros no hay partidos políticos, ni vencidos ni vencedores; para nosotros no hay más que la verdad que es una, como uno es el derecho y una la justicia humana.

Manuel N. Fernández.

### EL CORONEL DON MATIAS BRENES

De *La Gaceta* tomamos la siguiente comunicación que el respetable Coronel Brenes dirige al Congreso.—En ella revela ser un militar pundonoroso y delicado. Al pueblo de Costa Rica le consta que el viejo veterano ha sabido siempre cumplir con su deber, y que, si rehusa el grado que algunos de sus conciudadanos han pedido

para él, es porque su natural modestia le hace creer que no tiene méritos para ello. El Coronel Brenes es acreedor á llevar con orgullo las estrellas del generalato. He aquí la referida comunicación:

### Congreso Constitucional.

Unos tantos de mis numerosos amigos concibieron y llevaron á cabo la idea de presentar á la consideración de esa Cámara, un escrito encaminado á que, en virtud de méritos que ellos benévolamente me atribuyen, en el ejercicio de mi carrera militar, se me dé ascenso, confiriéndome el grado de General de Brigada.

Yo, señores Representantes, agradezco sinceramente tal manifestación, así como la buena acogida que ha merecido de la mayoría del Congreso; pero es lo cierto que hacer lo que yo hice el tres de Mayo, es apenas cumplir con el deber de un militar.

Satisfecho como estoy con el grado que tengo y con la confianza que la actual Administración me lavorece, desearía, y á eso se encamina esta solicitud, que respetuosamente presento á vuestra ilustrada consideración, que fuera retirada del conocimiento del Congreso la solicitud de mis amigos, encaminada á que se me confiara el referido grado de General de Brigada.

A ello me mueve, no sólo la íntima convicción de que no soy acreedor á tan señaladísimo honor, sino también el deseo de que mi humilde personalidad no vaya á ser objeto de burla sangrienta, provocada tan sólo por pasiones políticas de quien ó quienes tal vez se lleguen á olvidar del alto puesto que ocupan para descender al terreno de lo innoble y mezquino.

Por estas razones, señores Diputados, ruego á la Cámara se sirva acoger mi petición, en la seguridad de que para mí, siempre será igual mi eterno agradecimiento para los que tanto han tratado de honrarme y favorecerme.

Con muestras de distinguida consideración y respeto, soy de los señores Diputados, atento y s. s.,

Matias Brenes.

San José, 16 de Junio de 1902.

### COMRESPONDENCIA.

#### Sr. Director de LA REVISTA

*Crik Crak*, un corresponsal de *La Nueva Prensa* en esta ciudad, refiriéndose á la noticia de que don Tacío Castro será nombrado Co-

mandante de armas de esta plaza, dice: que las autoridades de Alajuela deben ser alajuelenses, y que el vecindario de esta Provincia está satisfecho con la persona que desempeña la Comandancia.

Pues bien: don Tacío nació en la Provincia de Alajuela y el señor Vargas Quirós, en San Juan, Provincia de San José. Don Tacío es, pues, alajuelense *puresang* y el otro no lo es. Por tanto, este argumento de localismo es una arma que se vuelve de filo en contra de su autor.

Nos consta que varias personas conocidas, caracterizadas é influyentes, nacidas y residenciales en Alajuela, han sido las iniciadoras del nombramiento del señor Castro. Podemos escribir sus nombres y los escribiremos si fuere necesario, y eso lo sabe muy bien el corresponsal de *La Nueva Prensa*. Por consiguiente, no es cierto que el pueblo esté satisfecho con la autoridad militar que actualmente tiene, y esa afirmación de *Crik Crak*, hecha á sabiendas de que no es cierta, no debe tenerse en consideración.

En el Mensaje del 8 de Mayo dijo el señor Presidente, Licenciado Esquivel, que ante todo buscaba *competencia* para los puestos oficiales. Pues bien: la sociedad, *el juicio* es la garantía indispensable de las aptitudes individuales; y sin aludir á nadie ni ofender á ninguna persona, afirmamos que don Tacío no pierde nunca esas cualidades, porque no se *emparranda*, como muy bien lo sabe todo Costa Rica.

Si lealtad se exige para Comandante, y si también deben tenerse en consideración los servicios prestados anteriormente para obtener el triunfo de la Administración actual, bastará decir en pró del señor Castro, que quien de ello dude, se lo pregunte al Licenciado Esquivel; pero no será inoportuno recordar que el primer costarricense que inició y sostuvo con inteligencia y energía el movimiento eleccionario pasado fué él, don Tacío, en *El Tiempo*, y que sin eso... bah! para qué hablar!

Por último, si dignidad y valor también son necesarios para ser Comandante, que se nos diga: ¿cuántos costarricenses *puresang*, quienes, dónde, cuándo y cómo han expuesto la vida por defender la honra de Costa Rica?

O ¿será acaso que se pretende que el Licenciado Esquivel haya perdido la memoria é incurra en el feo defecto de la ingratitud?

Eso es, sin duda, lo que quieren sus falsos amigos, esos esquivelistas falsificados que son sus peores enemigos. Pero no importa: los

hechos dirán la verdad y mal que les pese á muchos, don Tacio Castro debe ser el Comandante de armas de la Provincia de Alajuela. Ya lo verán los lectores, porque estamos informados en fuentes fidedignas.

Ruego á U., señor Director, publicar estas líneas, copiadas de lo que dice aquí la opinión popular.

*Un Alajuelense.*

COMUNICADO

Los niños de "El Derecho"

Se divierten con cualquier cosa. Hace pocos días no les cuadrò que yo hiciera una ino- tensiva aclaración referente al uso de mi segundo apellido, para evitar equivocaciones, y sin más ni más ya los tienen ustedes dando paños de ciego á tontas y á locas.

Calma, niños, no vaya á suce- der que sigan afirmando algu- nas gentes que hay chifladura ú otras cosas peores.

Yo al referirme al señor Gar- rero, de la Unión, lo lo he ofer- dido ni hubiera sido caballero- so al hacerlo: conste pues que es gratuita la ofensa que á mí se me dirige.

*Victoriano Garro Morales.*

CRONICA MENUDA

¿Qué tal?

Mr. Pittier es de opinión que en lugar de redactar la "Carti- lla de Agricultura", se inicien unas series de conferencias por todos los pueblos de la Repú- blica; y lo que es más aún, que varias personalidades del país se encarguen de propagar el decreto proteccionista sobre el arrez, maíz y frijoles, bajo la dirección de don Manuel Ara- gón. ¡Bonito papel desempe- ñarían los Licenciados don Ri- cardo Jiménez y don Ezequiel Gutiérrez!

Gran marea

La marea de la zizigia pasa- da, que debía tener lugar en la tarde del sábado 7 del corrien- te, se retrásó en Puntarenas, puerto en el cual tuvo lugar en la tarde del 8 de una manera anormal, pues aproximándose el solsticio estamos en la época de las más bajas mareas del año. La Prensa Libre, por la cual os hemos impuesto del daño que causó esa marea, no dice hora, que suponemos haya o las 5 h. 4 m. p. m. en que

tenía lugar la pleamar. Dig- nos de estudio nos parecen los demás datos que se suministren sobre ese fenómeno, pues pu- diera resultar quizá que obedez- ca á una gran ola como la que causó perjuicios en el Salvador, á algún volcán submarino cerca de nuestro puerto ó alguna de las bocas del Herradura en que se había fijado el inolvidable señor Obispo Dr. Thiel.

Aplaudimos

á la Comisión de Gracia por el reconocimiento del memorial presentado por el maestro don

Fernando Ramirez. Es de jus- ticia y por eso lo aprobamos.

El señor don Ramón

Gallegos contraerá matrimo- nio en breve con la señorita Ca- ridad Bolaños, preciada flor alajuelense. Eterna luna de miel deseamos á los futuros esposos.

En nombre de la Humanidad.

Desde Sonsonate escribe á los

señores Scott y Bowne el buen doctor Daniel Arauz:

Con mucho gusto me dirijo á ustedes para manifestarles que du- rante diez años de práctica médi- ca he usado la "Emulsión de Scott" de Aceite de Hígado de Bacalao con hipofosfitos, prepara- da por ustedes, obteniendo siem- pre el éxito apetecido, por lo cual, en nombre de la humanidad do- liente, doy á ustedes los más ex- presivos agradecimientos.

PULPERIA Y VINATERIA

De Rafael Casasola

"VIA AL PACIFICO"

Este antiguo establecimiento que está situado en la calle 17 N, 200 varas al N. del Mercado ofrece á su numerosa clientela mercade- rías frescas á precios sin competencia. Koctails inmejorables. Se at- tiende al cliente con amabilidad y se despacha con prontitud, aseo sin límites.

CONTIGUO á la pulpería, ha trasladado su Taller de Zapatería, en donde ofrece á todos sus abonados, calzado de encargo y del suma- mente barato de C. 2-50, preparado con muy buenas pieles y por operarios competentes para el cumplimiento.

¡ BREVA ! ¡ BREVA !

POR fin ya llegó la renombrada marca **Keystone**, de tanta fama en los Estados Unidos. Se avisa á las personas de buen gusto.

¡ A 25 colones CAJA !

Unico depósito La pulpería del CARMEN de

Napoleón Solano

VICENTE CASTRO

DENTISTA

Despacha en su oficina.— Calle de Catedral 200 varas al sur del Parque. Dentaduras esmeradas.—trabajo garantizado. Precios módicos.

ATENAS

Es indiscutible que clima en la República no lo hay que supere al de esta Villa. Mejor que el suscrio puede atestiguarlo, cualquiera de nuestros medicos. Aquí, pues, vendo en condiciones ventajosas para el comprador, un negocio de Vinatería, Pulpería y demás artícu- los de consumo diario, junto con un magnifico billar. Para calcular la clientela de dicho establecimiento, baste decir que tiene más de veinte años de abierto, habiendo ido cada día en aumento el número de sus favorecedores. En esta misma Villa tengo establecido el famoso.

HOTEL EUROPA

Y su módica tarifa es como sigue:

|                           |                          |
|---------------------------|--------------------------|
| Servicio completo por día | 3-00 colones por persona |
| id. id. id. semana        | 17-00 id. id. id.        |
| id. id. id. quincena      | 30-00 id. id. id.        |
| id. id. id. mes           | 50-00 id. id. id.        |

Las habitaciones están convenientemente ventiladas y decente- mente amuebladas; y en cuanto á los alimentos se garantiza el aseo y buena calidad.

Para cualquier demanda, ya sea por compra del negocio ó por ser- vicio de hotel, dirigirse á su propietario.

Ramón Araya V.

Atenas, Mayo, 1902.

**¿Ha Oído Ud. Hablar de Ella?**

Seguramente que no es la primera vez que oye Ud. decir EMULSION de SCOTT, pero quizás tenga una idea vaga y errónea que es acei- te de hígado de bacalao con su mal olor y sabor y de- más repugnantes caracte- rísticos. Es, en efecto, acei- te de hígado de bacalao, el más puro y el mejor del mundo, pero convertido en una emulsión tan grata al paladar, que todos pueden tomarla. A los niños les gusta, y piden más.

**LA EMULSION DE SCOTT**

se parece á la leche, y nu- tre el cuerpo demacrado del niño, el adolescente y el adulto, mejor que la misma leche ó cualquier otro ali- mento. Andan por esos mun- dos de Dios muchas "imi- taciones" que pretenden ser "tan buenas como" la Emulsión de Scott, recono- ciéndola así como modelo digno de emulación; pero esas pretensiones son in- fundadas. La experiencia de 25 años ha demostrado que la Emulsión de Scott es in- imitable.

Los hipofosfitos combinados con el aceite de hígado de bacalao re- doblan su eficacia, siendo así que tonifican el sistema nervioso y dan fuerza á todo el organismo.

SCOTT & BOWNE, Químicos, New York.

Rehúsenle las imitaciones y las "prepa- raciones sin sabor" y "vinos" llamados "preparaciones de aceite de hígado de ba- calao" pero que no lo contienen.

# LA JOSEFINA

Esta acreditada Panadería se esmera cada vez más en la elaboración del Pan y Galletas, empleando para ésto, buenos operarios y agua filtrada, para dar así un pan de excelente calidad, el que ofrece á bajo precio. **Alberto Odio**

**SE** VENDE un **PIANO** metálico fábrica "Apollo", Dresden

—En esta Oficina informarán.—

## Francisco Gerdión

*Relojero Suizo*

Avisa á sus clientes que ha trasladado á Puntarenas y que el trente del taller que tenía establecido en Heredia ha quedado su discípulo Don Moisés Flores.

A quien declara competente para toda clase de trabajos de composición de relojes y máquinas de coser, etc. y lo recomiendo á la confianza del público por su actividad, honradez y competencia.

La relojería continua situada como siempre en Heredia, calle del comercio trente á la casa de don JUAQUIN M<sup>o</sup> FLORES.

## NICOLAS F. MEZA

CIRUJANO—DENTISTA

De la facultad Médica de la República, con treinta años de Práctica ofrece sus servicios en todos los últimos adelantos de su profesión: especialidad en el tratamiento de dientes de los niños, y extracciones sin dolor por medio del procedimiento instantáneo. No siendo transeunte garantiza sus trabajos para los cuales emplea los mejores materiales del mundo. A los pobres recomendados por su Cura ó por la Sociedad de San Vicente de Paúl, les opera gratis.

Oficina: Calle 19 Sur, frente á "La Unión Católica,

## AVISO

Hemos conferido poder generalísimo para representarnos en Costa Rica, al señor Don I. D. Sassó.

A D STRAUS. & C<sup>o</sup>

New York, 9 de enero de 1902

## ACADEMIA DE INGLES

DE N. W. CLAUSEN

Calle 18 N. n<sup>o</sup> 162.—50 varas al Norte de "Las Ciudades de Italia.

☞ Precio y horas á comodidad

## GRAN RESTAURANT

DEL AFAMADO MONLUIS

Donde **high life** encuentra el servicio más decente, más político y más sustancioso.

Casi siempre novedades de los platos más especiales y sabrosos que se encuentran en la capital.

RIQUEZA Y VARIEDAD DE MENÚ ☞ CAMAREROS FINOS

— MESA VARIOS ESTILOS —

POR EL LADO DE LA PUEBLA

vendo muy barato, un solar bien situado: también una casa dividida en tres pequeñas que se alquilan en conjunto ó separadamente.

San José, abril 5 de 1902

JOSÉ DURÁN

## EN ARRENDAMIENTO.

Contigua al beneficio de don Francisco Montealegre, ofrezco en arrendamiento una casa para una familia regular. Tiene entre otras comodidades, muy buena agua de la cañería y la ventaja del tranvía que pasa enfrente. También se puede arrendar el terreno que comprende la finca, que es de una manzana, muy propio parra hortaliza.

JOSÉ DURÁN.

## EN LAS GEMELAS

finca de don José Durán; que está tras de la Aduana Central, vende diariamente leche acabada de ordeñar, á las dos de la tarde.

San Jose, abril 25 de 1902

## 500.00 COLONES

Con dos años de plazo, al dos por ciento de interés y con hipoteca á satisfacción se ofrecen 500.00 colones, para más informes, en esta Imprenta.

San Jose febrero de 1902.

## RICARDO KRIEBEL

DENTISTA alemán. ☞ Despacho ☞ Calle 19, Norte, frente á la plaza del Cuartel de Artillería.

## HOY HE CONFERIDO

á don Adolfo Cañas poder para que cobre, judicial ó extrajudicialmente, cualquier crédito que á mí ó á mis hijos María Cristina y Juan Rojas Alvarez se nos esté debiendo ó en adelante se nos deba.

El señor Cañas despacha en su casa de habitación, 50 varas al Norte de la del señor Licenciado don Ascensión Esquivel.

San José, 13 de mayo de 1902.

JULIA A. DE ROJAS.

## Cleto González Viquez

Avisa á su clientela que ha dejado encargado de su oficina de abogado; al LICENCIADO DON LUIS ANDRISON.

San José, mayo 1902.

## DE ALAJUELA

## LA NACIONAL

DE

## Eusebio Rodriguez Quesada

Esta FABRICA de JABÓN es la única que fabrica este artículo de diversas clases y la que vende más barato.

## ¡ALERTA!

Ha establecido en esta ciudad, don Fernando Magri, un HOTEL que no deja nada que desear y agregado al hotel una PANADERÍA y TOSTELERÍA al estilo europeo; en la fabricación de estos dos artículos emplea harina de superior calidad.

IMP. LAREVISTA — PROPIETARIO ADÁN GARCIA.